

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

16 SEPTIEMBRE 1947

NÚMERO 14



### ALOCUCION PASTORAL

ANUNCIANDO LA SANTA MISIÓN EN TODA MENORCA



**O**s anunciamos, carísimos diocesanos, la santa Misión que, Dios mediante, comenzará en Ciudadela y Mahón del 26 de Noviembre al 7 de Diciembre y luego se extenderá, ordinariamente por diez días, a todas y cada una de las parroquias de Menorca, predicándose del 10 al 21 de Diciembre, en Alayor, Villacarlos, Mercadal y Ferrerías; del 7 al 18 de Enero, en San Luis, San Clemente, San Cristobal y Fornells.

Escuchad este primer anuncio con alegría, sin temores ni recelos que tal vez pueda inspiraros vuestra conciencia turbada: se trata de una buena nueva. La santa Misión será como una venida pública y solemne de Cristo misericordiosísimo a Menorca, quien por boca de los misioneros clamará más alto que de ordinario, llamando a todos a penitencia, ofreciendo el perdón, pidiendo la firme enmienda de los pasados yerros. Y ¿quién no se acercará a Cristo misericordioso?

\*

Nadie crea que la santa Misión sea una novedad y cosa de poca importancia dentro de la Iglesia y de la vida de los pueblos, pues en su concepto amplio y originario pertenece a la íntima constitución de aquella.

La palabra misión significa el acto de enviar, y misionero equivale a decir enviado. Así Jesucristo, que continuamente, y sobre todo en el evangelio de San Juan, se dice enviado del Padre, es el gran Misionero venido a la tierra, del cual son representantes, y partícipes de su autoridad y eficacia, todos los otros misioneros sagrados. Antes de subir al cielo, dijo a sus apóstoles: «Así como el Padre me envió, así también os envío a vosotros». «Id al mundo entero, predicad el evangelio a toda criatura, amaos a todos los pueblos, bautizándoles en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todas las cosas que os ordené. Quien creyere y fuere bautizado será salvo; mas quien no creyere será condenado». He aquí el solemne envío, la amplia misión para la cual los apóstoles fueron constituidos misioneros de todo el mundo. La misión había de prolongarse después de la muerte de los apóstoles, quienes a su vez enviaron a los Obispos como sucesores suyos en la santa labor, y por esto cada uno de los Obispos, bajo el Romano Pontífice, es el propio misionero de su diócesis: «Toma el libro del Evangelio—se dice al Obispo, al ser consagrado—y vete a predicarlo al pueblo que te ha sido encomendado». Tales palabras hacen al Obispo responsable de la evangelización de toda la diócesis, de tal modo que nadie puede predicar a sus fieles sin ser enviado por él, y personalmente debe el mismo ejercer la predicación, de palabra y por escrito, en sermones y alocuciones, en Cartas e Instrucciones Pastorales. Mas, como para tanto trabajo no bastan las fuerzas de uno solo, el Obispo, consciente de su gran responsabilidad, ha de constituir y enviar bajo su vigilancia predicadores que le ayuden: ora sacerdotes encargados ordinariamente de las parroquias, ora otros llamados principalmente en ocasión de la Cuaresma y ejercicios espirituales, y todavía en determinados tiempos, otros que, con el título expreso de misioneros, en forma extraordinaria y con método especial, actúen más intensamente sobre el pueblo. «Deben los Obispos—dice el Derecho Canónico—velar para que, al menos

cada diez años, procuren los párrocos proporcionar a sus feligreses lo que se denomina misión sagrada. Los párrocos, aún los religiosos, deben atenerse a lo que mande el Ordinario local en lo referente a esas misiones» (Can. 1349).

Ved, pues, el altísimo origen, la dignidad y necesidad de la santa Misión; y advertid cómo subordinadamente ella se incluye en esa, que podríamos decir, la línea divina de poderes y actividades misionales, que desde el trono de Dios Padre, por el Hijo y el Espíritu Santo que también fueron enviados a este mundo, desciende jerárquicamente a los Apóstoles, al Papa, sucesor de San Pedro, a los Obispos, a los sacerdotes; y aun de alguna manera llega a la Acción Católica, pues, en cuanto participa del apostolado, constituye, según frase de Pío XI, una continua «misión interna» en las diócesis.

\*

Sirvan esos conceptos para que todos aprecien siempre la predicación ordinaria, que ya de sí es una misión; y para mayor estímulo en corresponder y cooperar a la predicación extraordinaria, que será la santa Misión que ahora anunciamos. Ya con trabajo de propaganda y limosnas, ya con oraciones y mortificaciones, todos pueden ayudar a ella; y rogamos instantemente que así lo hagan, desde el sacerdote y la religiosa hasta el niño inocente, cuyas plegarias tanto estima el Señor. Aun al enfermo postrado en el lecho del dolor pedimos el oro de sus sufrimientos, ofrecidos para que Dios rompa los más empedernidos corazones.

La Misión ha de prepararse cuidadosamente con múltiples detalles; y a fin de que auxilie a Nos y al Rdo. Clero en la general y minuciosa organización, hemos dado especial encargo a la Junta Diocesana de Acción Católica, para la cual intencionadamente citamos arriba las breves, pero muy significativas y alentadoras, palabras del Pontífice fundador.

\*

Os decíamos que la nota dominante de la próxima Misión es la misericordia de Dios; porque en verdad tal fué la de la Misión del Verbo, de la que todas las otras se derivan. Mirad

lo que enseña a este propósito el evangelio de San Juan: «Dios ha amado tanto al mundo que le dió a su Hijo único para que todo el que crea en El no perezca, sino que tenga la vida eterna. Porque Dios no ha enviado a su Hijo para que juzgue el mundo, sino para que el mundo sea salvado por El». (In. 3, 16, 17.) Con este conocimiento del amor de Dios a los hombres, cantaban ya su misericordia los salmistas en el Antiguo Testamento, hasta tal punto que uno de los salmos es la más solemne y vibrante letanía de la misericordia divina, en la cual, a medida que se enumeran las obras de Dios en la creación y en la historia, prorrumpía exultante todo el pueblo, como dando la razón final de cada una, con esas reiteradas palabras: «porque es eterna su misericordia» (Ps. 135). — «Oh Dios, dice la Iglesia en sus oraciones litúrgicas, Vos manifestáis vuestra omnipotencia principalmente perdonando y usando de misericordia... vuestra misericordia no tiene límite... es propio de Vos ser perdonador y misericordioso...» — «Si guardarais memoria de nuestras iniquidades, dice un salmista, Señor, quien podría subsistir? En Vos hay perdón, para que seáis más reverenciado» (Ps. 129). Advertid estas últimas palabras: «para que seáis más reverenciado»; ¡no para que seáis, diferida la conversión, por más tiempo ofendido!

Y ¡cuán absurdo sería desperdiciar esta tan propicia ocasión de perdón que la Misión ofrece a todos! Nuestro corazón, carísimos menorquines, oprimido cada día más por la responsabilidad del cargo, se aflige dolorosísimamente ante la invasión del mal que cunde ya sin rubor por dondequiera, ante los escándalos que sobrenadan y esos otros que asimismo se ven bajo la superficie en el fondo de nuestra sociedad. La santa Misión es para Nos una esperanza, porque confiamos en el Señor que para muchos será un remedio. Abunda el pecado, pero sobreabundará la gracia de Dios. No faltarán seguramente quienes correspondan a ella, pero Dios no se contentaría con pocos; si le bastaban diez justos para no destruirla, era porque se trataba de una Sodoma pagana, ignorante, incivilizada.

Felices son los pueblos que vieron la luz de la revelación y la buscan y, corrigiéndose de sus errores, retornan al buen camino: desgraciados aquellos otros a quienes Dios ofrece su luz y su misericordia, y ellos a la luz prefieren las tinieblas, como dice el evangelio. Las tinieblas entonces se espesan, y en esta, por ellos querida y buscada oscuridad moral, se despeñan miserablemente en todas las desgracias, por justo juicio del Señor. La sagrada Escritura, que ha sido dada para enseñanza de todos los tiempos, tiene ejemplos de misiones que llevaron la enmienda y con ella la prosperidad espiritual y temporal a los pueblos que bien la recibieron; más también los tiene de grandes misiones en que Dios bendecía sí un pequeño grupo de fieles, pero obcecaba a los que ya previamente la miraban con indiferencias e irrisiones, resueltos a continuar en sus injusticias, liviandades y olvido de la fe y de la ley divina. Tal fué el caso de la misión encomendada al gran profeta Isaías y que él nos describe en esas temerosas palabras: «Oí la voz del Señor, que decía: ¿A quién enviaré, y quién irá de nuestra parte? Y yo le dije: Heme aquí, enviame a mí. Y él me dijo: Ve y dí a ese pueblo: Oid y no entendáis, ved y no conozcáis. Endurece el corazón de ese pueblo, tapa sus oídos, cierra sus ojos. Que no vea con sus ojos ni oiga con sus oídos, ni entienda su corazón, y no sea curado de nuevo. Y yo le dije: Hasta cuándo, Señor? Y él respondió: Hasta que las ciudades queden asoladas y sin habitantes, y las casas sin moradores, y la tierra hecha un desierto. Hasta que arroje lejos a los hombres, y sea grande la desolación en la tierra. Si quedare un décimo, será también para el fuego, como la encina y el terebinto cuyo tronco se abate» (Is. 5). Dios tiene larga, larguísima paciencia, mas al cabo no puede tolerar se burlen de su misericordia. ¿Hay también en este caso de la misión de Isaías la explicación última de lo sobrevenido a ciertas naciones, ahora desgraciadísimas?

Loado sea Dios que salvó a España, a pocos pasos del precipicio. En agradecimiento nuestra Patria es oficialmente religiosa y católica, pero importa que lo sea más íntimamente en

cada uno de sus ciudadanos para serlo ella de toda verdad. Es del Espíritu Santo esta sentencia, que debiera verse escrita con letras de oro en las plazas de cada villa y ciudad: «La justicia engrandece las naciones, el pecado es la decadencia de los pueblos» (Prov. 14,34). La santa Misión, con la divina gracia, corrigiendo vicios y levantando virtudes en los individuos, hace también por consecuencia a favor de la comunidad ciudadana una obra intensamente social, civilizadora, patriótica; y es esto un motivo más para esperar las cooperaciones de las celosas Autoridades y demás que cuidan de la cosa pública, para rogar a los patronos que faciliten a los obreros la asistencia a algunos actos, para solicitar lo mismo de las entidades comerciales y para pedir a los maestros la animada concurrencia de las escuelas. ¡Llegue a todas partes, hasta a los hospitales y a las cárceles, la palabra misional, con sus luces y consuelos y eficacias sobrenaturales!

\*

Oremos, y oremos mucho por la Misión; organicemos fervientes rogativas para el mayor fruto de la misma, dedicándole desde luego el próximo mes del Stmo. Rosario en súplica de la intercesión de María, Mediadora de todas las gracias. Pongamos las tareas misionales bajo la protección del Corazón de Jesús, del Inmaculado Corazón de María y de la Virgen nuestra Patrona, que, en sus imágenes veneradísimas, desde Monte Toro dominan toda Menorca; e invoquemos también al Protomártir San Esteban, recordando que sus prodigiosas reliquias, al pasar por Mahón el año 417, determinaron aquella misión que refiere en su célebre Carta encíclica el Obispo Severo, la cual conmovió la isla de un extremo a otro y logró conversiones numerosas.

Entre tanto se acercan los días suspirados, os bendecimos, carísimos diocesanos, en el nombre del ✠ Padre, y del ✠ Hijo, y del Espíritu ✠ Santo. Amen.

Ciudadela, 15 de Septiembre de 1947.

† EL OBISPO.

## SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

LA GRATITUD Y BENDICIÓN DEL PAPA A LA DIÓCESIS DE MENORCA

Secretaria di Stato di Sua Santità.—Núm. 157632

Dal Vaticano, li 10 de Julio de 1947

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Al presentar al Augusto Pontífice el devoto y filial homenaje de su Diócesis, ha querido Vuestra Excelencia acompañarlo de un generoso donativo para las necesidades de la Santa Sede.

Su Santidad desea, por conducto mío, manifestar a Vuestra Excelencia y a sus diocesanos el testimonio de Su paternal y viva gratitud por esta expresión de los fervorosos sentimientos de esos buenos hijos, a los que se complace en corresponder con Sus oraciones al Altísimo para que caigan sobre esa amada grey torrentes de gracias celestiales.

Este piadoso acto, de profunda significación espiritual, une más y más a esos fieles con el Vicario de Cristo y ello será poderoso estímulo para que la vida cristiana de esa porción de la viña del Señor sea cada día más fecunda en toda clase de obras.

Para que así sea el Padre Santo otorga de todo corazón a Vuestra Excelencia, al Clero y a los fieles la Bendición Apostólica.

Con las seguridades de mi más distinguida consideración, beso su Anillo Pastoral y me ofrezco

de Vuestra Excelencia Reverendísima  
devoto y seguro servidor

MONTINI

Subst.

EXCMO. Y RVDMO.

MONS. BARTOLOMÉ PASCUAL MARROIG

OBISPO DE MENORCA

Ciudadela.

## NUNCIATURA APOSTÓLICA

ACLARACIONES AL CONVENIO DE 16 DE JULIO DE 1946, SOBRE LA  
PROVISIÓN DE BENEFICIOS NO CONSISTORIALES

Nunciatura Apostólica en España.—Núm. 11266

Madrid, 1 de Abril de 1947

Excmo. y Rvmo. Señor:

Tengo el gusto de manifestar a V. E. que las diversas dudas surgidas acerca de la aplicación del Convenio para la provisión de Beneficios no consistoriales fueron oportunamente transmitidas a la Santa Sede, la cual me confía ahora el honroso deber de comunicar a los Excmos. Sres. Obispos las siguientes soluciones, que han recibido la soberana aprobación de Su Santidad.

I. (Art. 3.º, párr. 1.º)

Antes de fórmular la terna de que se habla en este párrafo, el Obispo debe consultar al Cabildo sobre cada uno de los posibles candidatos; pero, en la formación de la terna, puede luego obrar libremente.

Esto se deduce claramente del texto, en el cual las palabras «sobre los varios candidatos» fueron añadidas, precisamente, para dejar al Obispo la libertad de presentar al Jefe del Estado los candidatos que considere más idóneos.

II. (Art. 3.º, párr. 2.º)

Por lo que concierne a la Dignidad de Chantre, se seguirá también, en adelante, la práctica que tradicionalmente ha venido observándose hasta el presente, es decir, que la Nunciatura propondrá el candidato a la Santa Sede.

III. (Art. 4.º, apartado 1.º)

La forma de oposición, con intervención del Obispo y Cabildo, prevista para el nombramiento de los Canónigos «de Oficio», se observará aun en los casos en que tal nombramiento, por cualquier circunstancia, estuviere reservado a la Santa Sede.

En tales casos, la misión del Tribunal examinador se limitará a dar su juicio sobre los resultados de la oposición y transmitirlo a la Santa Sede.

#### IV. (Art. 4.º, apartado 2.º)

Los candidatos a las Dignidades y Canonjías «de Oficio» deben poseer los requisitos establecidos en este apartado, cualquiera que sea la forma en que se realice la provisión y la Autoridad que la haga.

#### V. (Art. 5.º, párr. 1.º)

1) Para la formación de los dos turnos, de oposición y «de gracia», de que aquí se trata, los Ordinarios de España fijarán taxativamente, de una vez para siempre, «semel pro semper», cuáles canonjías simples y cuáles beneficios menores de cada Iglesia Catedral y Colegiatas deberán en adelante conferirse por oposición y cuáles en forma «de gracia», independientemente de la circunstancia de que, en el momento actual, estén provistas o vacantes. Esta clasificación ha de hacerse teniendo en cuenta las normas que se establecen en este párrafo.

2) Tanto los beneficios que se hallen vacantes en el momento en que se fije esta clasificación, como aquellos que en adelante vacaren, se proveerán por oposición o «de gracia», según pertenezcan a una u otra de dichas categorías.

#### VI. (Art. 5.º, párr. 2.º)

Con relación a la pregunta si, a tenor de lo que se dice en el mencionado párrafo, puede el Obispo, después de haber oído al Cabildo, imponer cargas particulares a todas las Canonjías simples y beneficios menores de Iglesias Catedrales y Colegiatas, tanto sean de oposición como «de gracia», no hay duda de que la respuesta ha de afirmativa y que el párrafo en cuestión se refiere a todos los beneficios mencionados en el precedente.

#### VII. (Art. 5.º, párr. 3.º)

1) Para el ejercicio de la alternativa entre las provisiones que hayan de hacerse previa presentación del Jefe del Estado y las que hayan de hacerse por libre colación del Obispo, se seguirá siempre el orden cronológico en que se produjeron las vacantes de los beneficios a proveer.

2) A los efectos de dicha alternativa, todas las canonjías simples, sean de oposición o sean «de gracia», constituirán una sola serie, y lo mismo ha de decirse de los beneficios menores.

3) Cuando, por cualquier circunstancia, algunas de las prebendas sujetas a alternativa quedare reservada, su provisión por parte de la Santa Sede consume el turno correspondiente a la Autoridad Eclesiástica.

VIII. (Art. 7.º, párr. 1.º)

El presente párrafo, al determinar explícitamente que en los concursos («Oposiciones») pueden participar, con el consentimiento de los Ordinarios respectivos, sacerdotes de cualquier diócesis española, no excluye la facultad que los Obispos tienen «ex iure» de conferir también otros beneficios a sacerdotes extradiocesanos, de mutuo acuerdo con los Ordinarios de éstos, y ateniéndose a las normas del Derecho canónico.

Puede, por consiguiente, seguir observándose, también en adelante, esta costumbre tradicional, tanto para los beneficios de oposición, como para los «de gracia», y aun para las mismas Dignidades capitulares.

Por lo que se refiere a las otras cuestiones propuestas por los Excelentísimos Ordinarios, y por lo que atañe a las normas que deberán observarse en las oposiciones, será mi deber comunicar a V. E. las correspondientes soluciones apenas me sean enviadas por la Santa Sede.

Aprovecho la oportunidad de trasladar a su conocimiento cuanto antecede, para confirmarme con sentimientos de sincera y distinguida estima de Vuestra Excelencia Reverendísima devotísimo s. s.,

CAYETANO CICOGNANI

Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Menorca.

---

## N O T A

---

La Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral, quedó vacante el 19 de Noviembre de 1936, por muerte de su último obtentor, el M. I. Sr. D. Miguel Dalmedo Orfila, asesinado por los impíos en Villa-Carlos. Conforme al Convenio para la provisión de Beneficios no consistoriales de 16 de Julio de 1946, artículo 3, n.º 2, dicha Dignidad corresponde siempre a la libre colación de la Santa Sede; y, según la aclaración de 1.º de Abril de este año, se seguirá la práctica tradicional, es decir, que la Nunciatura propondrá el candidato, cuando estime bien se proceda a la provisión.

---

## C R O N I C A D I O C E S A N A

---

M A R Z O 1 9 4 7

Día del Seminario. —En Alayor hubo también triduo, con gran número de oraciones ofrecidas por los niños. Por la tarde del Día del Seminario, en el Colegio de San Juan Bautista de La Salle, una velada literario-musical con alocuciones de D. Vicente Mora, D.<sup>a</sup> Agueda Pons Pellicer, Srta. Antonia Cardona, Srta. Presidenta de las Jóvenes de A. C., y Rdo. D. José Anglada, Pbro., Profesor del Seminario.

En Ferrerías se conmemora el Día del Seminario, además de los actos generales, con triduo eucarístico, y el día 15 por la noche solemne Hora Santa con plática del Rdo. D. Bartolomé Febrer.

En San Luis debemos consignar el triduo eucarístico de preparación, una conferencia del Rdo. D. Andrés Casellas, Pbro., y numerosos ramilletes de flores espirituales que los niños ofrecieron por la obra de las vocaciones eclesiásticas.

Día 19. —Con motivo de la fiesta de San José el Rdo. Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral.

Día 25. — Siguiendo antigua y piadosa costumbre, en muchos pueblos se llena la iglesia de fieles al toque vespertino del Angelus. En alguna Parroquia (Ferrerías) se cantan dichas preces con solemnidad.—En la Catedral dirige el rezo del Angelus el Sr. Obispo, que pronuncia después una breve exhortación instando para que se mantengan estas singulares costumbres cristianas heredadas de siglos anteriores.

Día 30. —Dominica de Ramos. En los diversos pueblos de la Diócesis se celebran procesiones muy concurridas de Via Crucis, en rogativa por el Papa y las necesidades del mundo.

—En Ciudadela el Excmo. Sr. Obispo oficia en la bendición y repartición de palmas y ramos, al Rdo. Clero, Autoridades, representantes de la A. C. y Sres. Maestros con un niño de cada clase. Por la tarde preside la procesión de Via Crucis que sale de la parroquial iglesia de San Francisco y termina con un acto eucarístico en la Catedral. Figura en esta procesión la nueva Cofradía formada por los jóvenes de A. C.

#### ABRIL 1947

Los días 3 y 4, Jueves y Viernes Santos respectivamente, el Rdmo. Prelado oficia en los actos propios del día en la Catedral. El Viernes preside la procesión del Santo Entierro. En los diversos pueblos de la Diócesis se celebra esta procesión con gran concurrencia y fervor de los fieles.

El día 6, Dominica de Pascua de Resurrección, S. E. Rdma. celebra en la Catedral Misa pontifical. Después de ella, pronuncia una alocución e imparte la Bendición Apostólica.

Día 11. —En el Salón de Actos de las Casas Consistoriales de Ciudadela, el Rdmo. Prelado preside el homenaje que a iniciativa de la Sección Clásica y Popular de la Capilla Davidica dedica el Excmo. Ayuntamiento a su hijo ilustre D. José M.<sup>a</sup> Quadrado Nieto. Toman parte D. José Cavaller, D. Pedro Hernández, el Rdo. D. Francisco Anglada, Pbro., un alumno del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de Palma de Mallorca, donde estudió el eminente polígrafo ciudadelano, y el Rdo. Padre Miguel Batllori, S. J., profesor del mentado Colegio. Cieñan el acto unas palabras de S. E. Rdma.

Día 20. —Celébrase, ya por tercera vez, en esta Diócesis, el «Día del Prelado». Precede una campaña de preparación a cargo de la Acción Católica y consistente en oraciones, sacrificios y propaganda.

En Ciudadela el Excmo. Sr. Obispo celebra en la Catedral Misa de Comunión para las cuatro ramas, y pronuncia una alocución. Asimismo asiste a la Misa solemne y predica la homilía del Buen Pastor. Terminada la Misa, el Ilmo. Cabildo, Rdo. Clero, Seminario, Autoridades, representaciones, Acción Católica con sus estandartes y fieles en general siguen a S. E. Rdma. hasta el Salón del Trono del Palacio Episcopal y desfilan largamente besando el pastoral anillo. Al anochecer las cuatro ramas de la A. C. ofrendan al Excmo. Sr. Obispo una reunión familiar en la sala de conferencias ultimamente dispuesta en la planta baja del Palacio Episcopal. Los Sres. Secretarios de las cuatro Uniones Diocesanas leen sendas relaciones de sus actividades y proyectos; luego el Sr. Presidente de la Junta Diocesana hace una breve exposición de lo organizado por dicha entidad desde su creación. Termina el acto con unas palabras del Prelado y su pastoral bendición. Véase crónica especial en la página 78.

Día 27. —Celébrase en toda la Diócesis el «Día de la Parroquia».

En Ciudadela se conmemora con Misa de comunión, dialogada, en la iglesia parroquial de San Francisco; misa solemne en la Catedral, celebrada por el M. I. Sr. Ecónomo de la misma, con sermón por el Rdo. Sr. Ecónomo de S. Francisco, y por la tarde acto eucarístico en San Francisco con plática del M. I. Sr. Ecónomo de la Catedral.

### M A Y O 1947

Día 1. —En Mahón la imagen de Ntra. Sra. de Gracia, Patrona de la ciudad, es trasladada procesionalmente desde su ermita a la iglesia parroquial de Santa María, donde presidirá el ejercicio del Mes de María.

Día 11. —En la cumbre de Monte-Toro el Excmo. señor

Obispo hace la solemne bendición de los campos de la isla con el Smo. Lignum Crucis. Vide la Alocución de 23 de Abril.

Del día 12 al 18 tiene lugar en el mismo santuario mariano la anual semana eucarística de la Ascensión, cuyos solemnes cultos corren a cargo de las peregrinaciones de los diversos pueblos de la Diócesis.

Día 14.—En la iglesia parroquial de Ferrerías se celebra un acto de propaganda por las vocaciones, con plática por un Rdo. Superior del Seminario, ejercicio en honor del Beato Juan de Avila y bendición eucarística.

Día 15.—Festividad de la Ascensión. En la Catedral el Excmo. Sr. Obispo asiste a la Misa solemne y a la Nona con exposición del Smo. Sacramento.

Día 18.—En la Catedral el Rmo. Prelado bendice el nuevo retablo de Santa Escolástica, del gremio de labradores, con las imágenes de la titular, S. Isidro, S. Guillermo y lienzo de S. Marcos Evangelista. Asiste de medio pontifical a la Misa solemne, pronuncia una alocución dirigida principalmente a los labradores, y bendice los frutos de la tierra.

Día 21.—En el nuevo Salón de Conferencias del Palacio Episcopal, el Rmo. Sr. Obispo celebra una, principalmente para los señores médicos, ilustrándose con escogidas proyecciones, sobre todo relativas a San Lucas.

Día 25.—Festividad de Pentecostés. El Sr. Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral. El día siguiente oficia en la procesión interior y final de las Cuarenta Horas de la Catedral, con asistencia de las Autoridades locales.

Día 31.—En Mahón la imagen de Ntra. Sra. de Gracia es reintegrada desde la Parroquia de Santa María a su ermita propia, en solemne procesión presidida por el Rmo. Prelado.

#### JUNIO 1947

Día 1.—Domingo de Trinidad. Se celebran primeras Comuniones en todas las Parroquias de la Diócesis.—En Ciudadela tiene lugar la procesión de María Auxiliadora, presidida por el Rmo. Prelado.—En Mahón se celebra el «Día del Catecismo» y la fiesta anual de la Cofradía de la Doctrina Cris-

tiana con adecuados actos de piedad y reunión de catequistas.

Día 5.—Festividad del Smo. Corpus Christi, celebrada con esplendor en todas las ciudades y pueblos de la isla.—En Ciudadela el Excmo. Sr. Obispo oficia de pontifical y preside la procesión.—En la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Mahón, se bendice la bandera de la Congregación de María Inmaculada y de S. Juan B. de La Salle.

Día 8.—Tiene lugar la peregrinación diocesana de los Jóvenes de Acción Católica al Santuario de Ntra. Sra. de Montetoro. Ya desde varias semanas antes habíase preparado su éxito mediante oración, una adecuada hoja publicada por la Unión Diocesana y gran número de carteles. El día designado congregáronse en el santuario mariano más de 600 jóvenes de todos los pueblos de la Diócesis, algunos de los cuales hubieron de recorrer a pie unos 28 kilómetros. El Rdo. Sr. Consiliario Diocesano cantó la Santa Misa ante el Santísimo Sacramento expuesto. El Rdo. Prelado asistió al acto para exhortar y bendecir a los peregrinos, predicando en el Ofertorio de la Misa. Después de la bendición con el Santísimo, el Presidente del Consejo Diocesano hizo la ofrenda de la peregrinación a la Virgen, y acto seguido el Sr. Obispo bendijo e impuso a las banderas de los Centros los corbatines que serán recuerdo de esta peregrinación. Los dirigentes se reunieron después en una Asamblea en la que se estudiaron las ponencias «El aspirante y su ingreso en la Juventud» y «La formación del Joven de Acción Católica». Por la tarde hubo un acto piadoso junto al monumento del Sagrado Corazón de Jesús, con alocución del Rdo. Ecónomo de Mercadal. Antes de descender del santo monte, consagráronse nuestros Jóvenes al Inmaculado Corazón de María y se despidieron de la Virgen con el canto de la Salve.—En Mercadal hubo acto de propaganda en la plaza, con discursos por el Delegado de Aspirantes de Ciudadela y por el Rdo. Consiliario del Centro de Mahón. Después el Santísimo Sacramento fué trasladado procesionalmente desde el templo parroquial a la plaza para bendecir la conclusión de la jornada; en este acto dirigió una alocución el M. I. señor

Delegado Diocesano de la A. C., quién hizo nuevamente uso de la palabra al regresar a la parroquia.

Día 13.—Festividad del Sdo. Corazón de Jesús.—En Ciudadela el Excmo. Sr. Obispo asiste de medio pontifical a la Misa solemne y por la tarde preside la procesión eucarística, a la que asisten el Excmo. Sr. General Gobernador Militar y las Autoridades locales.—En todas las ciudades y pueblos de Menorca se conmemora la fiesta del Sdo. Corazón con devotos cultos y solemnes procesiones eucarísticas muy concurridas.

El mismo día 13, en Ciudadela, el Rmo. Prelado hace la presentación de las Propagandistas de A. C. Srtas. Boceta y Martín Sampedro, que dan sendas conferencias en los días siguientes en distintos pueblos de la isla. El domingo día 15 tiene lugar un acto público en el local de las Mujeres de A. C., de Ciudadela, en que hablan ambas propagandistas. Preside el Sr. Obispo, que pronuncia una alocución. La Capilla Davidica de la Catedral interpreta escogidas composiciones polifónicas.

Día 17.—Un repique de campanas de la Catedral anuncia que el Excmo. Sr. Obispo sale de la ciudad episcopal para la visita «ad limina», acompañado del Ilmo. Sr. Vicario General.

Día 27.—Tiene lugar en el Salón Alcázar, de Mahón, la clausura del Certamen Catequístico, en que toman parte 123 niños y 112 niñas. El Rdo. Director de la Obra Catequística lee una memoria y cierra el acto una alocución del M. I. señor Arcipreste de Mahón.

F. M., Cronista - Archivero Diocesano.

---

SUMARIO: Alocución del Prelado anunciando la santa Misión en toda Menorca.—Secretaría de Estado de Su Santidad: Carta expresando las bendiciones y gratitud del Papa a Menorca.—Nunciatura Apostólica: Circular aclaratoria del Convenio para provisión de Beneficios.—Nota sobre la Chantía.—Crónica de la Diócesis.